

Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle General Yagüe, 2, de Oviedo, el próximo día 25 de junio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, día 26 de junio de 2001, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, de las cuentas anuales y demás estados complementarios correspondientes al ejercicio de 2000 (Memoria, Balance al 31 de diciembre de 2000 y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) aplicación del resultado e informe de gestión.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta, y en su caso, designación de Interventores para su aprobación.

Se recuerda a los señores accionistas su derecho a examinar en el domicilio social, o mediante su envío gratuito, los documentos sujetos a aprobación y los informes sobre los mismos.

Oviedo, 8 de marzo de 2001.—El Consejero, Pedro José Caicoya Cores.—12.116.

MM ISLAND BUS, S. L.

(Sociedad absorbente)

MAYMÓ TOURS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

La Junta general de socios de las entidades «MM Island Bus, Sociedad Limitada», y «Maymó Tours, Sociedad Limitada», celebradas ambas con carácter universal el 9 de marzo de 2001, acordaron la fusión de dichas entidades, mediante la absorción de la segunda por la primera, lo que implica la disolución sin liquidación de «Maymó Tours, Sociedad Limitada», y la transmisión en bloque de su patrimonio social a «MM Island Bus, Sociedad Limitada», que adquirirá por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la absorbida. Todo ello de acuerdo con el Balance de fusión de fecha 31 de diciembre de 2000, y en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Eivissa.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la L.S.A., se hace constar de forma expresa:

El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las entidades, así como el de obtener la entrega o envío gratuito de los mismos.

Los acreedores podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo.

Eivissa, 12 de marzo de 2001.—El Administrador solidario de «MM Island Bus, Sociedad Limitada», y Consejero delegado de «Maymó Tours, Sociedad Limitada», Francisco Costa Ribas.—12.291.

2.ª 21-3-2001

MM ISLAND BUS, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

TRANSPORTES MARIMAR, S. L.

HERMANOS CABALLERO, S. L.

(Sociedades escindidas)

Anuncio de escisión parcial

La Junta general de socios de las entidades «MM Island Bus, Sociedad Limitada», «Transportes Mari-

mar, Sociedad Limitada», y «Hermanos Caballero, Sociedad Limitada», celebradas con carácter universal el 9 de marzo de 2001, acordaron la escisión parcial de las dos últimas mediante la segregación de sus correspondientes ramas de actividad relativas al transporte de viajeros por carretera, y su aportación en bloque a la primera, la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido. Todo ello de acuerdo con los balances de escisión de fecha 31 de diciembre de 2000 y en base a los proyectos de escisión depositados en el Registro Mercantil de Eivissa.

Como consecuencia de la escisión parcial se aprobó que «Transportes Marimar, Sociedad Limitada», reduzca su capital en 10.017.000 pesetas y «Hermanos Caballero, Sociedad Limitada», lo reduzca en 2.594.000 pesetas, quedando fijado en 7.483.000 y 3.406.000 pesetas, respectivamente. También se acordó reducir las reservas disponibles en la cuantía de 41.896.185 y 1.242.660 pesetas, respectivamente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la L.S.A., se hace constar de forma expresa:

El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo y del Balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las entidades, así como el de obtener la entrega o envío gratuito de los mismos.

Que los acreedores podrán oponerse a la escisión en el plazo de un mes contado desde la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo.

Sant Josep de sa Talaia, 12 de marzo de 2001.—El Administrador solidario de «MM Island Bus, Sociedad Limitada», y Administrador único de «Transportes Marimar, Sociedad Limitada», y «Hermanos Caballero, Sociedad Limitada», Antonio Caballero Muñoz.—12.290.

2.ª 21-3-2001

MOBILCAPITAL S.I.M.C.A.V., S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle General Oraá, número 3, el próximo día 16 de abril de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, el día 17 de abril de 2001, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000, así como resolver sobre la distribución del resultado.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social de 2000.

Tercero.—Propuesta de sustitución de entidad depositaria y modificación, en su caso, del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección o nombramiento, en su caso, de Auditores de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Propuesta de solicitud de exclusión de negociación oficial en una o varias de las bolsas de valores donde se encuentran admitidas a negociación las acciones de la sociedad.

Séptimo.—Delegación de facultades para proceder a la protocolización e inscripción de los acuerdos adoptados que sean susceptibles de ello, así como para realizar el depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas de la sociedad, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mencionados documentos.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.228.

MOLSAN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta compañía a la Junta general extraordinaria que habrá de celebrarse el día 9 de abril de 2001, a las doce treinta horas, en Sant Joan Despí (Barcelona), calle Font-santa, número 8, en primera convocatoria, o en su defecto el siguiente día 10, a la misma hora, en segunda convocatoria, a tenor del siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de capital, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegación al Consejo de Administración de la facultad de ampliar capital de acuerdo con el artículo 153 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Joan Despí, 19 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Carmelo Palomo López.—12.808.

MORE MARITIM, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «More Maritim, Sociedad Anónima», a la Junta general y extraordinaria que se celebrará en el domicilio sito en Pineda de Mar, calle Santiago Rusiñol, 93-99 2.ª, el día 24 de abril de 2001, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día 25 de abril de 2001, en el mismo lugar y hora, en ambos casos bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y propuesta de aplicación de resultados de los ejercicios de 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración desde el vencimiento de su cargo hasta el día de la fecha de la Junta.

Tercero.—Disolución y liquidación de la compañía, nombramiento de liquidadores. Aprobación del balance inicial y final de liquidación y disolución. Aprobación, en su caso, del reparto del haber social.

Cuarto.—Delegación de facultades a favor de los liquidadores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación a efectos de ejecutar los anteriores acuerdos, y de elevar a públicos los que lo precisan.

Séptimo.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les otorga la Ley para examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como obtener de la sociedad, de forma gratuita, ejemplares de dichos documentos.

San Pol de Mar, 6 de marzo de 2001.—El Administrador, Jaume Escola Reñe.—12.568.